

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PRIVADA N° 001 DE 2026</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>12 DE FEBRERO DE 2026</b>

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día diez (10) de febrero de 2026, se presentó una (01) propuesta, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>
1	MARESTER S.A.S BIC

**• EVALUACION JURÍDICA:**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

**EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>MARESTER S.A.S BIC</b>
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente presentó el <b>ANEXO N° 01</b> debidamente suscrito por la señora <b>YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b>, identificada con cédula N° 40.216.519 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1.</p> <p><b>VALOR DE LA PROPUESTA: DOS MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.015.668.128).</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 3 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1., expedido el día 03/02/2026, se evidencia que se encuentra habilitado para contratar servicios de limpieza, prestación de servicio de aseo, comprar y vender elementos de cafetería servicios de limpieza general interior de edificios; y demás actividades relacionadas con el presente proceso.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 7 al 18 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<b>NO APLICA</b>
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el RUT, en el cual consta las actividades de consultoría de gestión, que tienen relación con el objeto de la presente necesidad y correspondiente a la siguiente persona jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1.</li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	MARESTER S.A.S BIC
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folio 19 al 22 de la propuesta).</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta el siguiente documento de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora, <b>YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b>, identificada con cédula N° 40.216.519 expedida en Villavicencio (Meta)</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folio 4 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta el certificado de fecha 06/02/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación y Certificación de exoneración de aportes de fecha 06/02/2026, en el que consta que la persona jurídica, <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1, se encuentra exonerado del pago de aportes parafiscales, expedido por la señora <b>NAYIBE ASTRID RAMIREZ CELIS</b>, en calidad de revisora fiscal, con los siguientes documentos soporte: copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 23 al 27 de la propuesta)</p>
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL a favor de entidades estatales, suscrita y firmada, acompañada del recibo:</p> <p><b>Compañía aseguradora:</b> Berkley International Seguros Colombia S.A <b>N° de póliza:</b> 102060 Anexo 0 <b>Fecha de expedición:</b> 03/02/2026 <b>Vigencia:</b> 10/02/2026 al 20/05/2026</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	MARESTER S.A.S BIC
		<p><b>Valor asegurado:</b> \$ 202.255.446,00 <b>Beneficiario:</b> UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS <b>NIT.</b> 892000757-3 <b>Afianzado:</b> El Proponente <b>Objeto:</b> Garantizar la seriedad de la oferta derivada del proceso de contratación convocatoria privada N° 001 de 2026, cuyo objeto es: <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.</b></p> <p>Se evidencia soporte de pago de la póliza respectiva de fecha 04/02/2026.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 29 al 62 de la propuesta)</p>
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta el siguiente Registro Único de Proponentes (RUP):</p> <p>2. <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1. Fecha de expedición: 03/02/2026 Inscripción en el RUP: 10/08/2022 Fecha última renovación: 15/04/2025 Vigente y en firme: SI Multas y Sanciones: NO</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	MARESTER S.A.S BIC
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 38 al 309 de la propuesta)</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta el siguiente certificado con fecha de 10/02/2026, suscrito por la señora, <b>YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b>, identificada con cédula N° 40.216.519 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la persona jurídica <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 227 de la propuesta).</p>
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>El proponente allega los certificados respectivos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b><ul style="list-style-type: none"><li><u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li><u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li><li><u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</li></ul></li><li><b>MARESTER S.A.S BIC</b><ul style="list-style-type: none"><li><u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li><u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li></ul></li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	MARESTER S.A.S BIC
		<p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 228 al 234 de la propuesta).</p>
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	<p>El proponente allega Hoja de Vida – Persona Jurídica, correspondiente a la persona jurídica, <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1.</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 318 de la propuesta).</p>
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	<b>NO APLICA</b>
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	<p>El proponente allega Certificación de fecha 03/02/2026 con vigencia hasta el día 04/05/2026, expedida por la Dirección de Gobierno Nacional Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b>, identificada con cédula N° 40.216.519 expedida en Villavicencio (Meta).</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 236 de la propuesta).</p>
14.1 Ñ)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	<p>El proponente allega Compromiso de transparencia de fecha 10/02/2026, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>MARESTER S.A.S BIC</b>, identificada con NIT 901.551.226-1.</li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	MARESTER S.A.S BIC
		<p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 237 de la propuesta).</p>
14.1 O)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<p>El proponente allega certificado de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 03/02/2026, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO, identificada con cédula N° 40.216.519 expedida en Villavicencio (Meta).</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 238 de la propuesta).</p>

**DECISIÓN: EL PROPONENTE: MARESTER S.A.S BIC: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

  
NATALIA DÍAZ MEJÍA  
Evaluador Jurídico



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:52 AM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40216519

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



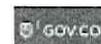
Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291177392**



PIB  
09:04:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40216519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 291177463**



PIB  
09:05:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARESTER ZOMAC identificado(a) con NIT número 9015512261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 09:06:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40216519
Código de Verificación	40216519260212090618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 09:06:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015512261
Código de Verificación	9015512261260212090643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## MARESTER SAS BIC

[Volver al detalle](#)

### Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información contratos, multas, y sanciones

Noticias

**Camara de Comercio**

BOGOTA

**Numero de inscripcion RUP**

000000077137

**Fecha de Inscripcion**

2022/08/10

**Estado de Proponente**

NORMAL

**Fecha de renovacion**

2025/04/15

**Fecha de actualización**

2025/11/14

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Asesor Virtual

No se encontraron datos

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

## Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

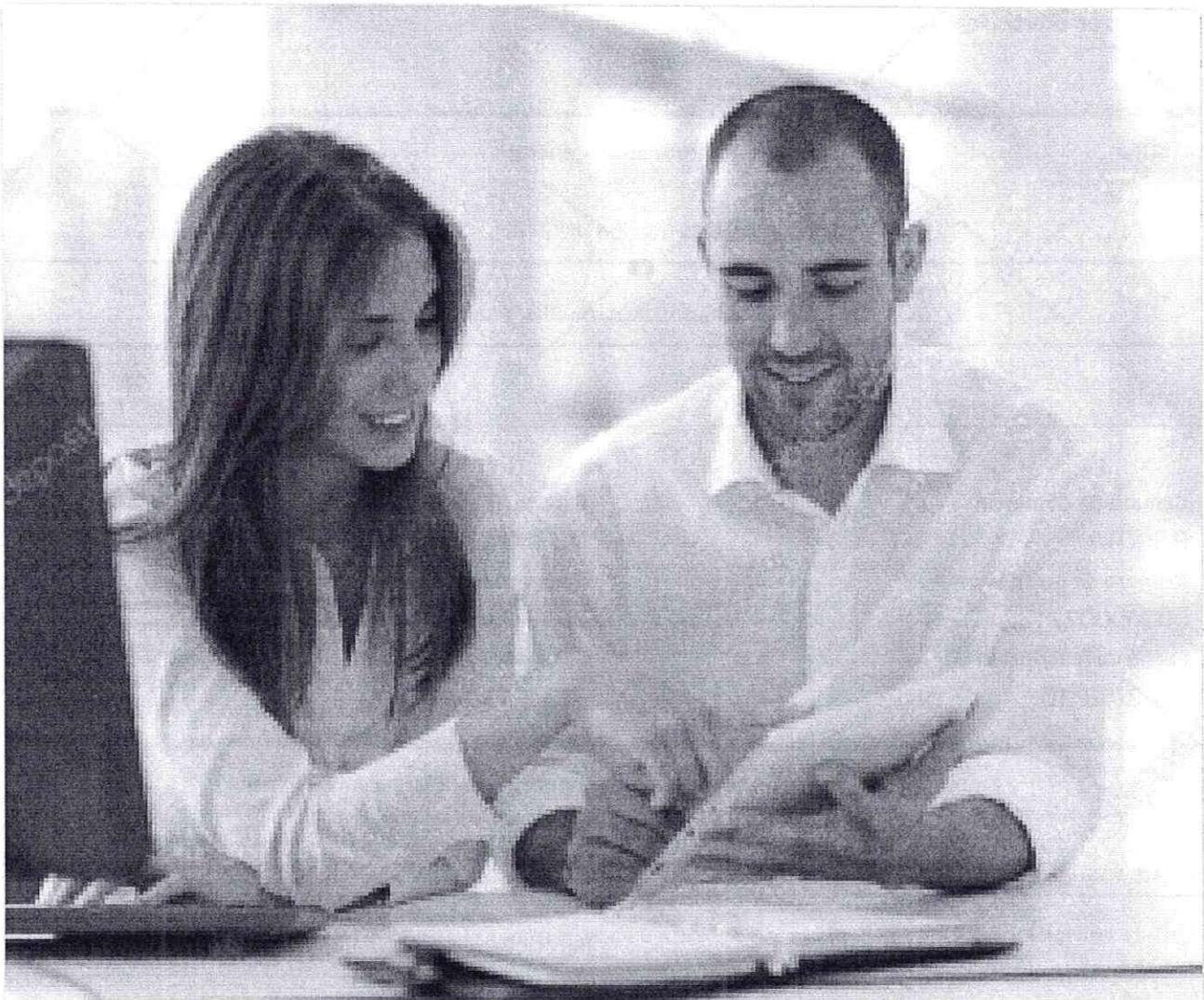


[Comprar Certificado](#)

### Tenga en cuenta:

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



### Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a

tiempo su matricula mercantil

### Enlaces relacionados

[Confecâmaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)



# MARESTER SAS BIC

[Volver al detalle](#)

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información contratos, multas, y sanciones

Noticias

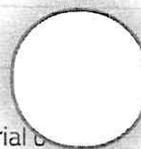
**Contratos 21**

**Multas 0**

**Sanciones 0**

No hay Sanciones para mostrar

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial



Asesor Virtual

Capacidad Jurídica

Disponible para hablar!

## Capacidad Organizacional

## Representacion Legal

**Codigo de Clase de Identificacion**

01

**Numero de Identificacion**

00000040216519

**Razon Social**

VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA

**Primer Nombre****Primer Apellido****Segundo Nombre****Segundo Apellido****Tipo de Representacion**

REPRESENTANTE

LEGAL

**Codigo de Clase de Identificacion**

01

**Numero de Identificacion**

00001121889446

**Razon Social**

CURREA ROBLEDO CAMILO ANDRES

**Primer Nombre****Primer Apellido****Segundo Nombre****Segundo Apellido****Tipo de Representacion**

REPRESENTANTE

LEGAL SUPLENTE

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**[Comprar Certificado](#)**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



### **Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

### **Enlaces relacionados**

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 09:09:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40216519** y Nombre: **YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134660679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

	<b>Dios y Patria</b>	<b>Policía Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	515 9000	

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:56 horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40216519**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ VELASCO YOLIMA ANDREA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, con NIT **892000757-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DJIN